



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

19218

Executòria n° 192/2014

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a ADAM VIDAL LAMPERT .a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a ADAM VIDAL LAMPERT, como autor responsable de una falta de hurto en grado de tentativa, a la pena de un mes multa a razón de 5 euros diarios con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas .

En PALMA DE MALLORCA a 22 de Octubre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

